

# PROCESO PARTICIPATIVO

· 2024 ·

LWV3  
Laboratorio de Aragón (Gobierno Abierto).

## IV Plan de Adicciones de Aragón



**SESIÓN DE RETORNO PROCESO DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA 31/01/2025**

 **GOBIERNO  
DE ARAGON**

Sobre la participación

Cómo es un proceso

Cómo es este proceso →

1. ¿Quiénes os hemos convocado?

2. ¿A quiénes os hemos convocado?

3. ¿Cómo podemos participar?

4. ¿A qué nos comprometemos?

Inicio / Participación

Procesos y consultas abiertos

¡Ayúdanos a mejorar!

"El IV Plan de adicciones de Aragón recoge actuaciones de prevención y promoción de la salud desde un enfoque comunitario y participativo, planteando la prevención de trastornos adictivos como una alternativa sujeta a criterio científicos y profesionales. Incluye niveles de prevención universal, selectiva e indicada en los diferentes ámbitos de intervención, por lo que la participación de todos los sectores implicados es muy necesaria."



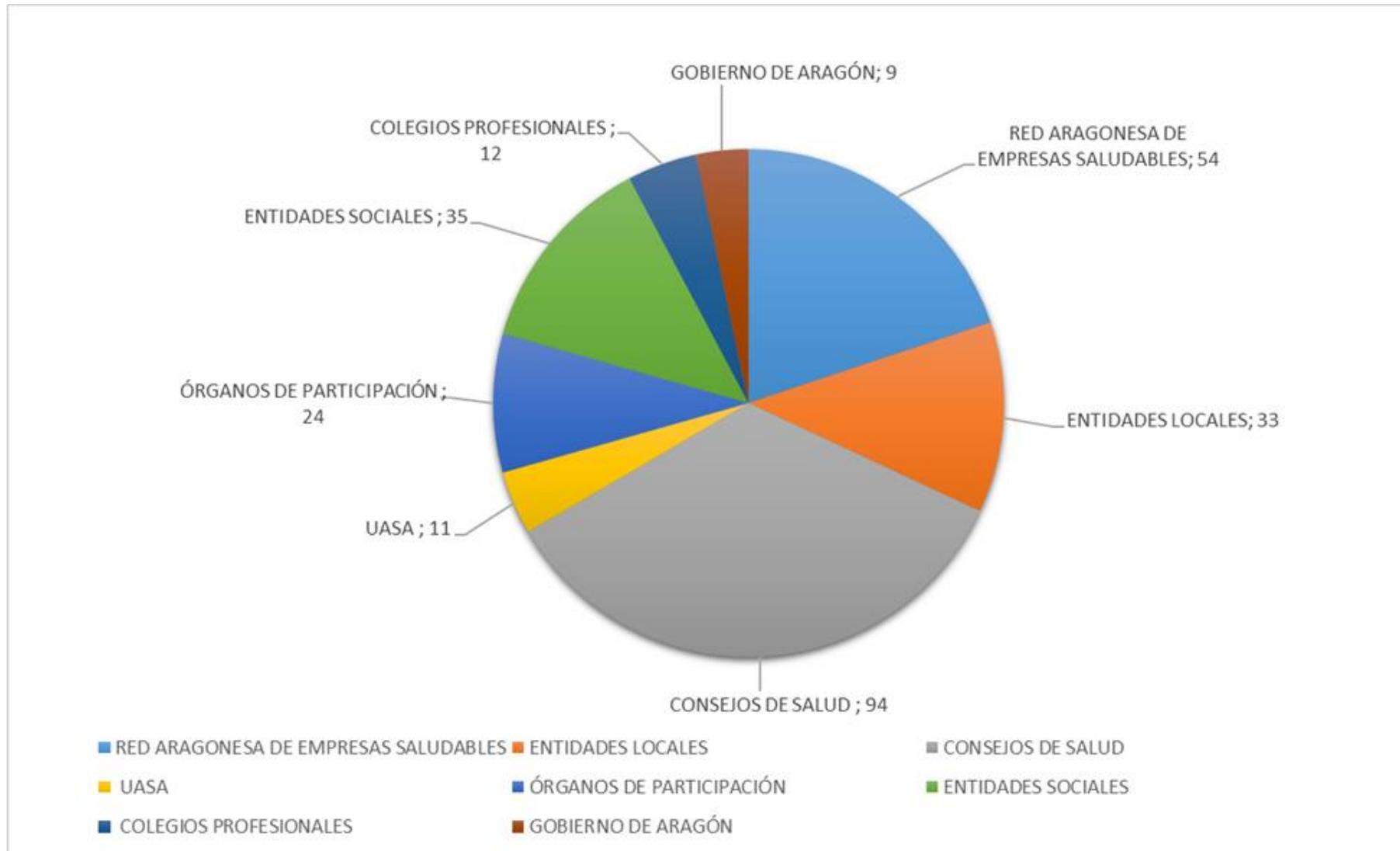
[\[Leer más >\]](#)

El estado de este proceso es: **En marcha**

### Documentación del proceso participativo

Fase	Fechas	Contenido	<a href="#">Fichero descargable</a> <a href="#">Enlace</a>
Fase 1 Participantes	Del 03-10-2024 al 14-10-2024	A quién se convoca: a toda la ciudadanía. Elaboramos una propuesta pero puede participar cualquier persona que tenga algo que aportar	<a href="#">Mapa de actores colaborativo</a> <a href="#">Mapa de actores propuesto</a>
Fase 2 Información	Del 16-10-2024 al 16-10-2024	Información básica sobre el proceso y la política pública para conseguir una participación efectiva	<a href="#">ppt_IV Plan de Adicciones.pdf</a> <a href="#">ppt DG_SaludPública.pdf</a> <a href="#">Inscripción en Sesión Informativa IV Plan de Adicciones de Aragón</a> <a href="#">Evaluación III Plan de Adicciones Aragón 2018_2024.pdf</a> <a href="#">Borrador IV Plan de Adicciones.pdf</a> <a href="#">Banco colaborativo de conocimiento</a>
Fase 3 Deliberación	Del 16-10-2024 al 15-11-2024	Deliberación y aportaciones al texto borrador sometido a participación ciudadana o a la política pública objeto de la participación	<a href="#">Borrador IV Plan de Adicciones.pdf</a> <a href="#">Inscripción en Taller de debate en Huesca</a> <a href="#">Inscripción en Taller de debate Teruel</a> <a href="#">Inscripción en Taller de debate Zaragoza</a> <a href="#">Editor de la ciudadanía</a>

# Se ha convocado al proceso participativo a un total de **272 actores**



Sobre la participación

Cómo es un proceso

Cómo es este proceso →

1. ¿Quiénes os hemos convocado?

**2. ¿A quiénes os hemos convocado?**

3. ¿Cómo podemos participar?

4. ¿A qué nos comprometemos?



FASE INFORMATIVA		
Sesión informativa	Presencial y online en Zaragoza. Sala hermanos Bayeu. Edificio Pignatelli	16/10/2024 – 12h
Banco colaborativo de conocimiento	Online	Abierto
FASE DELIBERATIVA		
Taller 1: <b>25 de octubre presencial</b>	Huesca Calle Ricardo del arco nº6. Sala Peña Montañesa.	Presencial de 9 a 13 h.
Taller 2: <b>28 de octubre presencial</b>	Teruel. Edificio Carmelitas, calle San Francisco, nº1 44001 Teruel Lugar: Sala planta 2ª	Presencial de 9 a 13 h.
Taller 3: <b>31 de octubre presencial</b>	Zaragoza. LAAAB Laboratorio de Aragón de Gobierno Abierto Plaza del Pilar, 3, 50001	Presencial de 9 a 13 h.
Taller 4: <b>4 de octubre online</b>	Enlace de la videollamada: <a href="https://meet.google.com/zmu-qkin-ykq">https://meet.google.com/zmu-qkin-ykq</a>	Online de 16:30 a 19:30
Editor ciudadano	Online	Abierto del 16-10-2024 al 15-11-2024
Foro de debate	Online	Abierto
Sesión de retorno:	Presencial y online -Zaragoza. LAAAB Laboratorio de Aragón de Gobierno Abierto Plaza del Pilar, 3, 50001	31/01/2025, 11h

FASE DELIBERATIVA	Nº ASISTENTES	Nº DE ENTIDADES	Nº DE APORTACIONES
Taller 1: HUESCA	8	4	24
Taller 2: TERUEL	7	4	30
Taller 3: ZARAGOZA	16	15	90
Taller 4: ONLINE	3	3	9
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>26</b>	<b>153</b>

# BALANCE DE LA APORTACION

BALANCE VALORACION APORTACIONES	Huesca	Teruel	Zaragoza	Online	TOTAL
Aceptadas total o parcialmente	11	19	62	5	<b>97</b>
Rechazadas	7	6	19	3	<b>35</b>
Derivadas a legislación	6	5	9	1	<b>21</b>
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>30</b>	<b>90</b>	<b>9</b>	<b>153</b>

# BALANCE VALORACION DE LAS APORTACIONES RECIBIDAS



# PRINCIPALES CONCLUSIONES

- Necesidad de **derivar a legislación**: Del análisis de situación y recibidas las aportaciones surge la necesidad de realizar una nueva Ley de Adicciones. De manera que, el 14% de las aportaciones, que se refieren a medidas regulatorias, se contemplarán en la elaboración de la futura Ley.

Se trata de una consulta a la ciudadanía **con carácter previo a la elaboración del proyecto de una norma reglamentaria o legal.**

[\[Leer más >\]](#)

Aquí puedes participar en la consulta pública impulsada por la Comunidad Autónoma:

Ley de adicciones de Aragón

- Órgano solicitante: Dirección General de Salud Pública. Departamento de Sanidad. Gobierno de Aragón
- Fecha de inicio: **07-01-2025**
- Fecha límite para la presentación de aportaciones: **05-02-2025**

Objetivos:

- Modificar la normativa autonómica sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y productos asociados (Prohibición venta vapors un solo uso, regulación distancia puntos de venta, venta y consumo en los espacios deportivos)
- Promover planes de prevención de adicciones en las empresas, específicos o integrados en estrategias de prevención más amplias
- Evitar o retrasar el inicio de juego de apuestas entre la población joven

# DESTACADAS POR LÍNEAS

1) **Transversales:** Todas se aceptan/se aceptan parcialmente relacionadas con redacción o ampliación. Únicamente se rechaza alguna porque ya está incluida la aportación.

## 2) Línea de prevención ambiental:

Se rechazan algunas de ellas, por los siguientes motivos:

- No ser competencia del Plan (p.ej. En relación con cannabinoides en productos cosméticos y de parafarmacia, aumentar IVA bebidas energéticas..).
- Derivado a nuevo debate en la redacción de la nueva Ley de Adicciones
- Ya estaba incluido (abordaje pantallas)

Se aceptan/ se aceptan parcialmente: Ampliar (Se incluirán acciones que refuercen y recuerden el cumplimiento de la normativa, campañas de sensibilización en el uso de vapeadores, inclusión de las nuevas formas de tabaco, ampliación intervenciones en edades más tempranas...) y redacción.

Derivadas a legislación

# DESTACADAS POR LÍNEAS

## 3) Línea de programas de promoción de la salud y prevención a lo largo de la vida:

Se rechazan algunas de ellas:

- No procede: modificaciones en los convenios que no se ajustan a la normativa de Servicios Sociales, debe mantenerse el objetivo de retrasar la edad de inicio, incrementar la realización de campañas no es la estrategia más efectiva, traslado a la Comisión Mixta...)
- No es competencia del plan: relacionada con las condiciones de los profesionales sanitarios
- Ya incluido

Se aceptan/ se aceptan parcialmente: Ampliar (concretar la coordinación, evaluación técnica de las intervenciones, inclusión atención comunitaria, ampliación espacios libres de humo...) y redacción. Otras parcialmente, ya que se dará traslado a la Dirección General competente.

## 4) Línea de servicios asistenciales y apoyo a la inclusión social:

Se rechaza: ya incluido en coordinación, no es competencia del plan

Se aceptan/ se aceptan parcialmente. La mayoría al no ser competencia del Plan se trasladarán a la Dirección General competente.

# DESTACADAS POR LÍNEAS

## 5) Línea de formación y gestión del conocimiento:

Se aceptan mayoritariamente. Dirigidas a ampliar la necesidad de intervenir desde la evidencia, a inclusión de la perspectiva de género, sensibilizar peligros nuevas formas de tabaco.

Se rechazan porque no procede (p.ej no procede en el plan detallar como va a ser la impartición de la formación, InfoEDO).

## 6) Línea de coordinación de acciones de prevención de adicciones

Se rechaza, porque no procede ya que ya existen diferentes órganos de participación.

Se aceptan: Ampliar la colaboración entre entidades, creación de un registro de Entidades, con áreas de trabajo.

Derivada a legislación: regular la prohibición máquinas recreativas en la hostelería.

## 7) Seguimiento y evaluación del Plan

Se acepta/ se aceptan parcialmente. Redacción e inclusión más clara de las entidades.

**Dotación presupuestaria: Se incluirá.**